

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTAD

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA 9,00 —
NUMERO SUELTO 0,50 céntimos

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACIÓN:

Residencia Provincial de Niños

GOBIERNO CIVIL

LINEAS ELECTRICAS

Don Pío Alvarez Quevedo, Ingeniero Director, en Asturias, de la Sociedad Anónima «Electra de Viesgo», solicita, en nombre y representación de la misma, autorización para construir una línea de transporte de energía eléctrica a la tensión de 150.000 voltios, desde Santa Cruz (Mieres) a Doiras (Boal) por los concejos de Mieres, Oviedo, Morcín, Riosa, Santo Adriano, Grado, Salas, Tineo, Luarca, Villayón y Boal.

Tendrá origen la línea en la Central termo-eléctrica que la Sociedad peticionaria tiene establecida en Santa Cruz de Mieres, cruzando luego dos veces la carretera de Lillo a Santullano, el ferrocarril Vasco-Asturiano en las inmediaciones de la Estación de Ujo-Taruero, el río Caudal y la carretera de Adarnera a Gijón, para luego continuar por fincas de propiedad particular hasta cruzar la carretera municipal de Santullano a Villaestremera, en el pueblo de Cenera.

Continúa luego por predios particulares y entra en el concejo de Riosa, y después de cruzar la carretera de Riosa a Barco de Soto, sigue por terrenos de monte y particulares, hasta el concejo de Morcín, cruzando en éste sobre el camino vecinal de San Sebastián para pasar próximo al pueblo de Penrudes, siguiendo después por el concejo de Santo Adriano, junto a Lavares, para entrar en el concejo de Oviedo, en el cual y en términos de San Andrés de Trubia, cruza el ferrocarril minero de Teverga y la carretera de Trubia a Quirós.

Entra luego la línea en el concejo de Grado, por Bayo, cruzando sobre el camino vecinal de Grado a Sama para atravesar, por El Fresno, el alto de Cabruñana y seguir al concejo de Salas, donde cruza sobre la carretera de Belmonte a San Esteban de Pravia y el río Narcea, junto al puente de Anleo y la carretera de San Martín de Lodón a Somao, en Godán, continuando después por Casa Andreda, en las inmediaciones de La Espina, donde cruza la carretera de Ponferrada a La Espina y sigue por los montes de Cezures y por términos de Buspoulin y Bustellán, entra en el concejo de Tineo.

En este concejo cruza la carretera de Luarca a Pola de Allande, en términos de Muñalén, y luego el río Navelgas por la Bobia de Bullacente, interesando algo el concejo de Luarca, y seguidamente entra en el de Villayón por Las Cruces y Parlero y llega al de Boal por Lendeiglesias para cruzar el río Navia en Merou y terminar, finalmente, en la Central Hidroeléctrica de Doiras.

Solicita la entidad peticionaria la declaración de utilidad pública de las obras y el derecho a la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica en terrenos de dominio público y sobre fincas cuya relación de propietarios se inserta a continuación de este edicto.

La línea proyectada no se destinará al suministro directo de energía derivada en punto alguno del trazado, pues solo tendrá el carácter de línea de transmisión de fluido para interconexión de la Central termo-eléctrica de Santa Cruz de Mieres y la Hidroeléctrica de Doiras (Boal), para las pruebas y puesta en servicio de los distintos elementos de producción y transformación del Salto de Doiras, en el río Navia, el cual quedará incorporado a la red general de la Sociedad peticionaria, circunstancias por las que no se requieren tarifas para la explotación.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de instalaciones eléctricas de 27 de Marzo de 1919, se anuncia al público por término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que este edicto se inserte en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo podrán los particulares o entidades que se crean perjudicados, presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante este Gobierno civil, o en cualquiera de los Ayuntamientos de Mieres, Oviedo, Morcín, Riosa, Santo Adriano, Grado, Salas, Tineo, Luarca, Villayón y Boal, a cuyo efecto se hallarán de manifiesto al público el proyecto y expediente, durante el indicado plazo, en la Sección de Fomento de este Gobierno civil, sita en la Jefatura de Obras públicas.

Oviedo, 10 Septiembre de 1931.

El Gobernador,

Jesús Fernández Conde

Relación que se cita en el edicto que antecede:

CONCEJO DE MIERES

Santa Cruz y Ujo Taruelo

Juan Ordoñez.
Pedro Miranda.
José García.
Miguel Diaz.
Condesa de Revillagigedo.

Ujo.

Francisco García Lorenzo.
Francisco G. Arias.
Hullera Española.
Camilo Muñiz.
Pedro Suarez García.
José Martínez.
Wenceslao Martínez.
Julian Gonzalez.
Camilo Muñiz.
Manuel Fernandez.
Herederos de José Fidalgo.
Manuel Alvarez.
Antonio Alvarez.
Juan Campa.
Juan Fernandez.

Cenera.

Concepción Alvarez Casares.
Manuel García.
Antonio Alvarez.
Fernando Fernandez Luanco.
David García.
Vicente Blanco.
Jesé Fernandez.
Isaias Muñiz.
Pedro Bernaldo de Quirós.
Marqués de San Feliz.
Vicente Martínez.
José Villoria.
Rufo García.
Rogelio Vazquez.
Victor Cachero.
Joaquin Escobar.
Manuel Prieto Fernandez.
Avelino Blanco.
Manuel Perez.
Carlos Fernandez.
Vicente Cachero.
Joaquín Escobar.

Villar de Gallegos.

Herederos de Pedro Muñiz.
José Cachero.
Antonio Martínez.
Josefa Martínez.
Vicente Alvarez.
Josefa Alvarez.
Avelino Cienfuegos.
Joaquin Escobar.
Segundo Villoria.
Enrique Pareda.
Avelino Cienfuegos.
Herederos de Virginia Sela.
Juan Prieto.

Herederos de José García.

Josefa Muñiz.
José Prieto.
Manuel Prieto.
José Fernandez.
Maria Iglesias.
José García.
Maria García.
Celestino Fernandez.
Evaristo Alvarez.

CONCEJO DE RIOSA

Villameri.

Juan Prieto.
Juan Alvarez Cabo.
Francisco Alvarez Cabo.
Alvaro Cabo.
Tomás Sariego Cabo.
Jesús Cabo.
Manuel Fresnedal.
Emilio Cabo.
Andrés Sariego.
José Llano.
Gabino Monte.
Isabel Diaz Fernandez.
Joaquin Muñiz.
Francisco Alvarez Cabo.
Cipriano Diaz Pastrana.

CONCEJO DE MORCIN

La Foz.

Herederos de Fernando Muñiz.
José Vazquez.
Hulleras de Riosa.
Julian Alvarez.
Avelino Lada.
Jesús Suarez.
Cipriano Alvarez.
Gumersinpo Sariego.
Cándido Sariego.
José Muñiz.

Porei6.

Cipriano Alvarez.
José Muñiz.
José Alvarez.
José Mateo.
Eduvigis Diaz.
Manuel Villoria.
Viuda de Manuel Sariego.
Maria García.
Manuel García Quiñones.
Juan García Quiñones.
Francisco Gotera.

El Pomar de San Sebastián

Laureano Fernandez.
José Hevia.
Francisco Cerra.
Luis Martínez.
Sebastian Fernandez.
Silvio Hernandez.
José Mieres.
Antonio Villa.
Luis Martínez.
Victor Muñiz.

Andrés Alvarez.
 Maria Alvarez.
 Ignacio Alvarez.
 Emilio Fernandez.
 Santiago Fernandez.
 Manuel Alvarez.
 José Fernandez.
 Ramón Fernandez.

Pereo y La Vara.

Valentin Muñiz.
 José Fernandez.
 Jesús Esteban.
 Manuel Fernandez.
 Santiago Fernandez,
 José Menendez,
 José Alvarez.
 Manuel Alvarez.
 Magdalena Fernandez.
 Félix Fernandez.
 Jesús Esteban.
 Manuel Alvarez.
 Francisco Suarez.
 Jesús Suarez.
 Fabian Gonzalez.
 Luis Menendez de Luarca.
 Jesús Rodriguez.
 Victor Alvarez.
 Luisa Suarez.
 José Fernandez.
 Victor Suarez.
 Francisco Fernandez.
 Maria de los Angeles Garcia Morán
 Pascual Alvarez.
 Sabina Alvarez.

Peñerudes.

José Fernandez.
 Silvestre Suárez.
 Clemente Fernandez.
 José Fernandez.
 Andrés Fernandez Fernandez.
 Juan y Joaquin Menendez.
 Belarmino y Domingo Fernandez.
 Constantino Gonzalez.
 Teresa Alvarez.
 Francisco Fernandez.
 Margarita Fernandez.
 Leoncio Fernandez Quiñones.
 Manuel Suarez.
 Indalecio Fernandez.
 Martin Martinez.
 Guillermo Fernandez.
 Emilio Estébanez.
 José Suarez.
 Clemente Fernandez.
 Luis Fernandez.
 Martin Martinez.
 Guillermo Fernandez.
 Jesús Estébanez.
 Rosa Alonso.

CONCEJO DE SANTO ADRIANO

Lavares.

Tomás Fernandez.
 Ceferino Menendez.
 Concha Bárcena.
 Eusebio Cañedo
 Victor Alvarez.
 Sabino Garcia
 Saturnino Diaz.
 Fabian Cañedo.
 Fernando Lopez
 Manuel Morán.
 Emilia Fernandez.
 Faustino Garcia.
 Antonio Cañedo.
 Antonio Moran.
 Ramón Bárcena.
 Catalina Cañedo.
 Victor Alvarez.
 Manuel Morán.
 Josefa Suarez.
 Restituto Garcia.
 Angel Bueno.
 Belarmino Garcia.
 Eusebio Cañedo.
 Tomás Suarez.
 Nicanor Fernandez.

Ceferino Menendez.
 Tenebredo, Castomónteros
 y Las Carangas.

Sancho Fernandez.
 Prudencia Fernandez.
 José Angelin.
 Guillermo Garcia.
 Joaquin Martinez.
 Hilario Fernandez.
 Ramona Menendez.
 Guillermo Garcia.
 Juan Suarez.
 Joaquin Garcia.

Buseco.

Guillermo Garcia.
 Marcelino Menendez.
 Joaquin Garcia.
 Guillermo Garcia.
 Marcelino Alvarez.
 Evaristo Alvarez.
 Joaquin Martinez.
 Juan Vazquez.
 Evaristo Iglesias.
 Bartolomé Ribera.
 Juan Cañedo.
 Faustino Cañedo.
 Juan Menendez.

CONCEJO DE OVIEDO

San Andrés de Trubia.

Daniel Fernandez.
 Claudio Suarez.
 Herederos de Carmen Pelaez.
 Ramona Menendez de Luarca.
 Faustino Cañedo.
 Rafael Menendez.
 Herederos de Ceferino López.
 Antonio Menendez.
 José López.
 Antonio Cañedo.
 Rafaela Menendez.
 Restituto Menendez.
 Manuela Alvarez.
 Herederos de José Florez.
 Manuel Alvarez Fernandez.
 José Ramón Garcia.
 Saturnino Menendez.
 Antonio Sempau.
 Manuel Alvarez.
 Pedro Alvarez.
 José Ramón Garcia.
 Gumersindo Pelaez.
 Sancho Arias de Velasco.
 Manuel Alvarez.
 Celestino Alvarez.
 Manuel Díaz.
 Genoveva Garcia.
 Manuel Fernandez Carifo.
 Manue. Pelaez.

Perlavia.

Herederos de Antonio Alvarez.
 Herederos de José Alvarez.
 Salvador Alvarez Alonso.
 José Alvarez.
 Angel Menendez.
 Zoilo Alvarez.
 María Sanchez.
 Genoveva Garcia.
 Ramón Menendez Alba.
 Ramón Alvarez.
 Lino Prieto.
 Herederos de Tomás Díaz.
 Genoveva Garcia.
 María Sanchez.
 Conde de Montijo.
 Guillermo Alvarez.
 Andrés Alvarez.
 Ceferino Menendez.
 Manuel Fernandez.
 Manuel Florez.
 Mancel Tamargo.
 Nicasio Alvarez.
 Gracioso Alvarez.
 José Simón.
 José Caso.
 Manuel Alonso.

CONCEJO DE GRADÓ

Doró.

Ramón Fernandez.
 José Martinez.
 Fernando Alonso.
 Sancho Arias de Velasco.
 Francisco López.
 José Pelaez,
 Antonio Pelaez.
 José Fernandez.
 Rdmón Fernandez.
 Ceferino Miguel.

Bayo.

Constantino Cibes.
 Antonio Fernandez.
 Maria Alba.
 Antonio Uría.
 Modesta Cienfuegos.
 Benigno Alvarez.
 Condesa de Revillagigedo.
 Manuel Alvarez.
 Gerardo Fernandez.
 Ulpiano Balsinde.
 Andrés Fernandez.

La Faya y Coallajú.

Pedro Cañedo.
 Ramón Busto.
 Francisco Fernandez.
 José Malleza.
 Tomás Botas.
 Ramón Florez.
 Francisco Fernandez.
 Francisco Menendez.
 José Menendez.
 Manuel Barbón.
 Manuel Carbajosa.

Panizal.

Pedro Barbón.
 Manuel Quiñones.
 Robustiano Cañedo.
 José Villazón.
 Fructuoso Pérez.
 José Alvarez.
 Manuel Carbajosa.
 José Villazón.
 Valentin Barbón.
 Ramón Florez.
 Belarmina Fernandez.
 Valentin Fernandez.
 Martin Arango.
 José Alvarez.
 Manuel Carbajosa.
 Sindulfo Garcia
 José Alvarez.
 Mannel Sarasola.
 Ramón Torre Gonzalez.
 Francisco Menendez.
 Manuel Pachón.
 Valentin Huerta.
 María Alva.
 Manuel Pachón.

Villanueva.

Antonio Huerta.
 Ramón Suarez.
 Ramón Torre.
 Manuel Sarasola.
 Rafael Huerta.
 Manuel Petit.
 Manuel Sarasola.
 Francisco Menendez.

Sobrevega.

Manuel Garcia.
 José Gonzalez.
 Ramón Gonzalez,
 Sergio Fernandez.
 Antonio Llantares.
 José Caera.
 Antonio Miranda.
 Marcelino Garcia.
 Manuel Garcia.
 José Gonzalez.

La Verdeña.

Ramón Gonzalez.

El Xorro.

Manuel Prieto.
 José López.
 Maximino Menendez.

Los Macetos.

Viuda de Miguel Díaz.
 Herederos de Victoriano Heres.
 Dolores Alvarez.
 Herederos de Juan Velazquez.
 Manuel Gonzalez.
 Joaquin Rodriguez.
 Manuel Alba.
 María Arias.
 Baltasar Suarez.

Fornos.

Antonio Garcia.
 Marcela Codado.
 Filomena Fernandez.
 Conde de Agüera.
 Manuel Granda.
 Belarmino López.
 Francisco Fernandez.
 María Cojaco.
 Ramona Jocaco,

El Fresno.

Antonio Fernandez.
 Manuel Gonzalez.
 Antonio Sierra.
 Antonio Fernandez.
 José Alvarez.
 Alfredo Florez.
 Campo de la Iglesia.
 Valentin Rodriguez.
 Indalecio Corujedo.
 Donato Garcia.
 Manuel López.
 José Alvarez.
 Manuel Rodriguez.
 Indalecio Corujedo.
 Fernando Garcia.
 Manuel Rodriguez.

CONCEJO DE SALAS

San Marcelo.

Fernando Garcia.
 Juan Garcia.
 Antonio López Rodriguez.
 Antonio Fernandez.
 Indalecio Corujedo.
 Juan Garcia.

Bárzana.

Enrique Rodriguez.
 Ramón Pérez.
 Luis Alonso.
 José López.
 Francisco Alonso.
 José Fernandez.
 Indalecio Corujedo.
 Ramona Fernandez.
 Ricardo Pérez.
 José Fernandez.
 Luis Alonso.

Pesquera.

Pedro Diaz.
 Daniel Gonzalez.
 Joaquin Rosal.
 Manuel Menendez.
 Manuel Fernandez.
 Ramona Velazquez.
 Manuel Menendez Garcia.
 Filomena Garcia.

Borreras y Santa Eufemia.

Filomena Garcia.
 Luisa del Viso.
 Manuel Pérez.
 Antonio Fernandez.
 Manuel Velazquez.
 Leonardo Garcia.
 José Menendez.
 Celestino Fernandez.
 María Pérez.
 Manuel Pérez.
 Jesús López.

Manuel Velazquez.
 Angela Velazquez.
 Carmen Fernandez.
 Manuel Diaz.
 Maria Gonzalez.
 Leonardo Menendez.
 José Martinez.
 Santiago Fernandez.
 Angela Garcia.
 Gabino Menendez.
 Leonardo Fernandez.
 Braulio Pelaez.

Quintana y Monteagudo.

Modesto Fernandez.
 Angel Martinez.
 Josefa Gonzalez.
 José Gonzalez.
 Jesús Fernandez.
 Modesto Fernandez.
 Ramón Arias.
 Francisco Menendez.
 Dolores Pelaez.
 Maximino Fernandez.
 Braulio Pelayo.
 Manuel Gonzalez.
 Ramón Ruiz.
 Ramón Arango.
 Manuel Alvarez.
 José Diaz.
 Jesús Bojada.
 Plácido Menendez.
 Santos Diaz.
 Manuel Rodriguez.
 Victor Ruiz.
 Manuel Velazquez.
 Juan Grana.
 Ramón Rodriguez.
 Severiano Hernandez.
 Manuel Alvarez Rodriguez.
 Aniceto Alvarez.
 Eusebio Fernandez.
 José Diaz Rebollada.
 Manuel Alvarez.

La Sala

Hortensia Fernandez.
 Alfonso Garcia.
 Antonio Rodriguez.
 Hortensia Fernandez.
 Alfonso Garcia.
 Manuel Garcia.
 Antonio Rodriguez.
 Antonio Diaz.

Otero

Herederos de Ramon Ladreda.
 Celestino Garcia.
 Juan Garcia.
 Mateo Sanchez.
 Conde de Toreño.
 Celestino Garcia.
 Antonio Pelaez.
 Maria Franco.
 Ambrosio Pelaez.
 Antonio Diaz.
 Teresa Garcia.
 Celestino Garcia Vega.
 Antonio Pelaez.
 Francisco Manón.
 Manuel Florez Manón.
 Manuel Velazquez.
 Manuel Fernandez.

Godán

Manuel Fernandez Calzada.
 Antonio Garcia Florez.
 José Garrido.
 Manuel Fernandez.
 Filomena Fernandez.
 Francisco Fernandez.
 Alfredo Pendás.
 Valentin Fernandez.
 Ramón Diaz.
 Manuel Fernandez.
 José Fernandez.
 Francisco Fernandez.
 José Escudero.
 Ignacio Cayetano.

San Vicente de Arcellana

Remedios Fernandez.
 Manuel Martinez.
 José Novares.
 Manuel Trabada.
 José Diaz Martinez.
 Joaquin de Jega.
 Francisco de Jega.
 José de la Carril.
 Antonio Martinez.
 José Lorenzo.
 Antonio de Jega.
 José Menendez.
 Francisco Ardura.
 José Fernandez Sierra.
 José Pedida.
 Manuel Ardura.
 Manuel Fernandez.
 José Fernandez.
 Antonio Alvarez.
 José Candamo.
 Bernardo Alonso.

Casandresin

José Diaz Suarez.
 Lorenzo Alonso.
 Manuel Alonso.
 Faustino Alonso.
 Marcelino Alonso.
 Patricio Gonzalez.
 Lorenzo Alonso.
 Francisco Alvarez.
 Antonio Alvarez.
 Ramona Martinez.
 José Suarez.
 Antonio Alvarez.
 Manuela Agosto.
 Manuel Alvarez.
 Antonio Alvarez.
 Juan Cabrero.

La Espina

Amalia Amodia.
 Evaristo Amodia.
 Susana Amodia.
 Francisco Garcia.
 Celestino Aso.
 Manuel Caro.
 Manuel Riesgo.
 Enrique Vega.
 Rosendo Vega.
 Maria Rubio.
 José Riesgo.
 Francisco Prado.
 Bernabé Perez.
 Antonio Menendez.

CONCEJO DE TINEO

La Pejada

José Bernardo.
 Manuel Garcia.
 Emilio Prado.
 Benigno Menendez.
 Emilio Gera.
 Silverio Allende.
 Alvaro Garcia.
 Angel Gaitero.
 Sandalio Garcia.
 Etlvino Rodriguez.

Buspoulin

Maria Fernandez.
 Manuel Garcia.
 Maria Calvin.
 Nicolás Rodriguez.
 José Rodriguez.
 Maria Fernandez.
 José Redruello.
 Francisco Suarez.
 Manuel Prieto.
 Nicolás Rodriguez.
 Victoriano Gonzalez.

Bustellán

Ramón Bernardo.
 Enrique Mayo.
 Manuel Parrondo.
 Ramón Bernardo.

Pedro Martinez.
 José Garcia.
 Juan de Periquin.
 José Garcia.
 Carmen Feito.
 Manuel de Manolón.
 Fermin Pelaez.
 Antonio Suarez de Peñafolgueros.
 Antonio Suarez de Villatresmil.
 Celestino Fernandez.
 Manuel Xaxaro.
 Manuel Pelaez.
 Antonio Suarez.
 Francisco Vivo.
 Hortensia Garcia.
 Manuel Blanco.
 Manuel Villamil.
 Valentin Fernandez.

Fondal

Tomás Pelaez.
 José Fernandez.
 Agustin Ramirez.
 Manuel Garcia.
 Faustino Velasco.
 Balbina Rodriguez.
 Baldomero Fernandez.
 Manuel de la Cera.
 José Fernandez.
 Tomás Fernandez.
 Concepción Velasco.
 Alejo Alvarez.

Fascias y Peñafolgueros

Herederos de Miguel Fernandez.
 Tomás Fernandez.
 Alejo Alvarez.
 José Gonzalez.
 Asunción Fernandez.
 Faustino Velasco.
 Manuel Garcia.
 Manuel Fernandez.
 Manuel Alvarez.
 Manuel Fernandez.
 Juan Fernandez.
 José Alvarez.
 Ramón Suarez.
 Manuel Rodriguez.
 Diego Menendez.
 Vicente Garcia.
 Baldomero Parrondo.

Villatresmil

Francisco Ramirez.
 Emilio Rubio.
 Felipe Rodriguez.

Bustoburniego

Felipe Rodriguez.
 Emilio Rubio.
 Manuel Fernandez.
 Celestino Fernandez.
 Angel Prieto.
 Celestino Prieto.
 Francisco Ramirez.
 José Perez.
 Emilio Rubio.
 Ramona Menendez.
 Antonio Fernandez.
 Manuela Fernandez.

Paniceros

Juan Fernandez.
 Juan Sociro.
 Manuel Fernandez Suarez.
 José Rodeiro.
 José Sociro.
 José Catalin.
 José Alvarez.
 José Perez.
 José Fernandez.
 José Garcia.
 Manuel Fernandez.
 Victorio Casariego.
 Jesús Suarez.
 Isidoro Velasco.
 Ceferino Popas.

Vega

Ceferino Popas.

Ceferino Fernandez.
 Braulio Perez

Muñalén

Pilar Menendez.
 Vicente Vidal.
 Ramón Fernandez.
 Encarnación Garcia.
 Manuel Perez.
 Josefa Suarez.
 Justa Valle.
 Camilo de Perico.
 Encarnación Garcia.
 Maria Suarez.
 Manuel Salin.
 Manuel Alvarez.
 José Alvarez.
 Maria Fernández.
 Juan Pérez.
 Manuel Alvarez.
 Manuel Gómez.
 Ramón Fernández.
 Encarnación del Valle.
 Manuel Pérez.
 Pilar Menéndez.
 José Menéndez.
 Manuel Gómez.
 Manuel Pérez.
 Roque Suárez.
 Tomás López.
 María Rosalía.
 Ramón Isidro.

Valle

Juan Pérez.
 Manuel Garcia.
 Jesús Garcia Valle.

Sabadell de Navelgas

Ramón de la Expósito.
 Ramón Capalleja.
 Manuel Hortensia.
 Bonifacio Mayo.
 Encarnación Rodriguez.

Bullacente

Francisco Feito.
 Manuel Gancedo.
 Francisco Feito.
 Pedro Gavilán.
 Juan Barredo.
 José Gancedo.
 Ramón Fernández.
 Juan Barredo.

CONCEJO DE LUARCA

Villar

Mariano Rón.
 Juan Rodriguez.
 José Suárez.
 Encarnación Rodriguez.
 Juan Garcia.
 Ramona de Fernando.
 Manuel Fernández.

Foyedo

Manuel Fernández.
 Francisco Fernández.
 Herederos de Manuel Rodriguez.

Las Cruces

Vicente Trelles

CONCEJO DE VILLAYON

Cárcabas y Berrugas

Manuel de Ables.
 Manuel López.
 Manuel Fernández.
 Miguel Suárez.

Parlero

Domingo Suárez.
 Eduardo Garcia.
 José Garcia.
 Manuel Garcia.

Bullimeiro

Viuda de Juan Diaz.
 Bernardo Alvarez.
 José Garcia.

Lendequintana

Terreno común del pueblo

Trabada

José Juanfernán
Bernardo Muria
Pedro Monjardin
María López
Pilar Fernández
Constantino Rodríguez
Manuel López
María García Mendez
José López
José Rodríguez
Domingo Martínez

Loredo

Jaime Suarez
Emilio Suarez
Pedro Flórez
Juan Flórez
Eduardo López
Pedro López
Enrique de Llongo
Manuel Suárez
Jaime Alfonso
José Suárez
Manuel Fernández
Manuel Rodríguez
José Fernández Suárez
José Fernández del Carto
José Flórez
Segundo Fuentes
Domingo Suárez
Josefa Martínez
Pedro Flórez
Emilio Suárez
Manuel Suárez
Jenaro Suárez
Jenaro Alba
Francisco García
José Suárez Suárez
Manuel Alegre Alegre
Domingo Suárez
Pedro Lafuente
José Pereiro

Ponticiella

José Fernández
Domingo Suárez
Manuel de la Corta
Juan García
Alonso Sampel

CONCEJO DE BOAL**Lendiglesia**

Alonso Sampel
José Louredo
Francisco Fuertes
Millán Alvarez
José Louredo
José Suárez Penel
José Ledo
Santiago Rodríguez
Adriano López
Celestino Entrerrios
José Suárez
Santiago Rodríguez
José Rodríguez
Celestino Rico
José Ledo
José Rodríguez García
José Valledor
José Rodríguez
Celestino Méndez
José Ledo
Salvador Fernández
Herederos de Segundo Fuertes
José Suárez
José Suárez
Celestino Entrerrios
José García
José Rodríguez
Pedro Rodríguez
Bonifacio García
José Suárez
Millán Alvarez
José Fernández
José García
Celestino Méndez

Ceferino Rufo
Celestino Entrerrios
Millán Alvarez
José Fernández Muria
Ricardo Camín
Fernando Alonso
Perfecto del Piepe
Félix Rodríguez
Ceferino Rico
Herederos de José González
José López
Celestino del Valle
Calixto Suárez
José Illán
María Fernández
Enrique Rodríguez
José Fernández
Calixto Suárez
Perfecto Fernández

Castrillón

Salvador Monjardin
Emilia Fernández
Domingo Alvarez
Primitivo Rodríguez
Timoteo Pérez González
Luciano Fernández
José Pérez
Primitivo Rodríguez
Antonio González
José Suarez
Francisco Bousoño
Primitivo Rodríguez
José Fernández Jardón
Antonio González
Aurora Fernández
Florentino Martínez
Manuel Prieto
Manuel Fernández García
Emilia Gil de los Arcos
Antonio González
José González Jardón
Domingo Alvarez
Balbina Famoso
Herederos de Carlos Fernández
Antonio González

Piñeira

José el del Posadoiro de Merou
José María Sanzo
Emilio Siñeriz
José Alvarez Alvarez

Dirección general de Obras públicas

Subasta de las obras de reconstrucción del puente sobre el río Caudal, en la carretera de Mieres a la estación del Norte (Oviedo).

Hasta las trece horas del día 21 de Septiembre próximo, se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento, y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 288.290,31 pesetas.

La fianza provisional a 8.649 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, el día 26 de Septiembre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo, en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Oviedo.

Madrid, 20 de Agosto de 1931—
El Director general, José Salmerón.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

DE LA
PROVINCIA DE OVIEDO

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios y empleo, de la carretera de Sama de Langreo a Mieres, kilómetros 1-8-11, provincia de Oviedo.

Esta Jefatura, ha tenido a bien adjudicar definitivamente al mejor postor D. Germán Espina, vecino de Mieres, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y a los plazos asignados en los pliegos de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 25 000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 29.120,58 pesetas, y la fianza definitiva de 2.337,21 pesetas; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Colegio Notarial de Oviedo, dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de la presente resolución.

Oviedo, 4 Septiembre de 1931.—
El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios y empleo, de la carretera de Florida a Cornellana, kilómetros 17-25, provincia de Oviedo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente al mejor postor D. Servando F. Miranda, vecino de Oviedo, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y a los plazos asignados en los pliegos de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 48.928 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 57.732,76 pesetas y la fianza definitiva de 4.859,35 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Colegio Notarial de Oviedo, dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de la presente resolución.

Oviedo, 4 Septiembre de 1931.—
El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

SECCION MUNICIPAL**Alcaldía de Castropol**

Este Ayuntamiento en sesión de 19 de Julio último, acordó la habilitación de un crédito de novecientas pesetas, con imputación al Capítulo 7.º artículo 9.º del vigente presupuesto, para satisfacer al Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria el importe de los derechos correspondientes por reconocimiento domiciliario de reses de cerda en el año actual, con cargo al superávit resultante y sin aplicación que ofrece la liquidación del ejercicio económico anterior.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal, a fin de que durante el plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se puedan formular las reclamaciones procedentes.

Castropol, 30 de Agosto de 1931.—
El Alcalde accidental.

SECCION JUDICIAL**Juzgado de Oviedo****Cédula de citación.**

En providencia de hoy dictada por el Sr. Juez municipal D. José María García Rodríguez, en juicio de faltas por lesiones a D.ª Rosa Méndez Jardón, vecina de La Caridad, en este término municipal, contra José Campoamor y Nuñez, mayor de edad, soltero, comerciante y vecino que fué de La Caridad, en la actualidad en ignorado paradero, se acordó señalar las catorce horas del día ocho de Octubre próximo, para la celebración de dicho juicio, mandando citar las partes y al Sr. Fiscal municipal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, y a fin de que sirva de citación en forma al acusado ausente José Campoamor y Nuñez, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar, expido la presente en La Caridad, a seis de Septiembre de mil novecientos treinta y uno.—
El Secretario, Jesús Pérez.

Cédulas de emplazamiento en materia criminal

Bajo los apercibimientos precedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala, o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

CASERO GARCIA, Juan, domiciliado que fué en Niedo, de este término de Cangas de Onís; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Onís, para prestar declaración en sumario núm. 96 de 1931, sobre muerte de su madre Generosa García, al propio tiempo se le entera por medio de la presente de los derechos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.